


## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
Dictamen de Factibilidad de Servicio de Agua Potable y Drenaje.		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Consiste en realizar la solicitud para un estudio de Factibilidad de los servicios de agua potable y alcantarillado a fin de determinar si la Coordinación de Agua potable cuenta con la disponibilidad de agua necesaria para dotar de servicio de agua potable y alcantarillado a quien pretenda realizar una construcción y en su defecto a desarrolladores que pretendan invertir en el municipio de San José del Rincón.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	PR-DOPYDU-025		
FUNDAMENTO JURÍDICO	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Artículos 8 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.</li> <li>- Artículo 129, fracción X, 135, 137, 137 BIS y 138 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</li> </ul>		
DOCUMENTO A OBTENER	Oficio de Respuesta	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	La señalada en el documento.
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando una persona física o jurídico colectiva pretenda llevar a cabo impacto regional, cambio de uso de suelo, incremento de densidad, intensidad y altura, fusión, régimen en condominio, subdivisión, lotificación, construcción en conjuntos habitacionales, industriales, agroindustriales de abasto, comercial y de servicio.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si, está sujeto a inspección y verificación		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Presentar la solicitud por escrito en formato libre, en la Oficialía de Partes del Organismo, conteniendo: nombre del promovente domicilio, ubicación del inmueble y debe acompañarse de:	Si	1	Artículo 1 y 2, Fracción I a V de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.  Artículos 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México
2. Identificación oficial vigente del titular pudiendo ser: Credencial INE, Pasaporte o Cédula Profesional.	Si	1	
3. Documento que acredite la propiedad, pudiendo ser:	Si	1	
a) Escritura pública.	Si	1	
b) Contrato de compra venta (certificado).	Si	1	
c) Cesión de derechos.	Si	1	
4. Recibo de pago de servicio de agua vigente (en caso de contar con toma).	Si	0	
5. Plano de proyección del Predio.	Si	0	
6. Licencia de uso de suelo y/o licencia de construcción.	Si	0	

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. Presentar la solicitud por escrito en formato libre, en la Oficialía de Partes del Organismo, conteniendo: nombre del promovente, domicilio, ubicación del inmueble y debe acompañarse de:	Si	1	Artículo 1 y 2, Fracción I a V de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.  Artículos 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México
2. Acta Constitutiva.	Si	1	
3. Poder notarial.	Si	1	
4. Identificación oficial del apoderado y/o representante legal, pudiendo ser: Credencial INE, Pasaporte o Cédula Profesional.	Si	1	
5. Recibo de pago del servicio de agua vigente (en caso de contar con toma).	Si	1	
6. Plano de proyección del Predio.	Si	0	
7. Licencia de uso de suelo y/o licencia de construcción.	Si	0	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1. Presentar la solicitud por escrito en formato libre, en la oficialía de Partes del Organismo, conteniendo: nombre del promovente, domicilio, ubicación del inmueble y debe acompañarse de:	Si	0	Artículo 1 y 2, Fracción I a V de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.  Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
2. Acta constitutiva.	Si	1	
3. Poder notarial.	Si	1	
4. Identificación oficial del apoderado y/o representante legal, pudiendo ser: Credencial INE, Pasaporte o Cédula Profesional	Si	1	
5. Recibo de pago del servicio de agua vigente (en caso de contar con toma).	Si	1	
6. Plano de proyección del Predio.	Si	0	
7. Licencia de uso de suelo y/o licencia de construcción.	Si	0	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	LOS INDICADOS POR LA COORDINACION RESPONSABLE		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	25 días hábiles		
COSTO	<p><b>18 UMA (Uso doméstico).</b></p> <p><b>36 UMA (Uso No Doméstico y Menor a 300 metros a desarrollar)</b></p> <p><b>54 UMA (Uso No Doméstico y Mayor a 300 metros a desarrollar)</b></p> <p><b>*UMA Unidad de Medida y Actualización.</b></p>	FUNDAMENTO JURÍDICO	<p>Decreto 227, artículo TERCERO, Artículo 137 de la Gaceta del Gobierno del Estado de México No. 2 Tomo XXCI, donde se autorizan las tarifas aplicables al servicio de agua potable, drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales con fecha 04 de enero del 2020.</p> <p>Decreto por el que se expide la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2016.</p> <p>Decreto por el que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía da a conocer que el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, vigente a partir del 1º. de febrero de 2021, publicado en el Diario</p>

		Oficial de la Federación el 08 de enero de 2021.		
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	SI	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	<b>CAJA DE LA TEORERIA MUNICIPAL</b>			
OTRAS ALTERNATIVAS	<b>NO APLICA</b>			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	<p><b>Será favorable el trámite de Solicitud para Factibilidad de Servicio de Agua Potable y Drenaje cumplidos todos los requisitos que señala la presente cédula para lo cual el área de Desarrollo Urbano notificará al peticionario la resolución de su solicitud, pudiendo ser: a.) procedente a fin de posteriormente presentarlo ante la coordinación de Agua Potable o b) si debe subsanar o aclarar los requisitos pertinentes.</b></p> <p><b>No se dará trámite a la Solicitud para Factibilidad de Servicio de Agua Potable y Drenaje cuando no cumpla con todos los requisitos que señala la presente cédula; para lo cual el área de Desarrollo Urbano notificará al peticionario desechándola por falta de elementos o de infraestructura hidráulica.</b></p>			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	<b>NO APLICA</b>			
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS		COORDINACION DE DESARROLLO URBANO		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Juan Alberto Monroy Romero			
DOMICILIO				
CALLE	CARRETERA SALIDA A ANGANGEO	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA	CENTRO	MUNICIPIO	SAN JOSE DEL RINCON	
C.P.	50660	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00	
LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
712	1242101	130	<a href="mailto:Coordinaciondusjr2527@gmail.com">Coordinaciondusjr2527@gmail.com</a>	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	NO APLICA			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	NO APLICA			
DOMICILIO				
CALLE	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA	NO APLICA	MUNICIPIO	NO APLICA	
C.P.	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	NO APLICA	
LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
FORMATO(S) DESCARGABLES				
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	<b>¿El trámite de solicitud me garantiza la expedición del dictamen de Factibilidad?</b>			
RESPUESTA:	No. Una vez que el área de Desarrollo Urbano emita una petición favorable, ésta pasará a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano en donde se analizará la procedencia o no del Dictamen de Factibilidad			

	conforme a derecho.
<b>PREGUNTA FRECUENTE</b>	¿El Costo es el mismo para cada Dictamen de Factibilidad?
<b>RESPUESTA:</b>	No, se calcula de acuerdo a la zona y la dimensión territorial del predio.
<b>PREGUNTA FRECUENTE</b>	Una vez aceptada mi solicitud de dictamen de Factibilidad ¿Puedo estar presente en el proceso de dictaminación?
<b>RESPUESTA:</b>	No. Únicamente participan los funcionarios y servidores públicos facultados para ello.
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK</b>	
<b>Solicitud para Factibilidad de Servicio de Agua Potable y Drenaje.</b>	

 <p>ELABORÓ:</p> <p><i>J. Vicente Ramírez Ramírez</i></p> <p>J. VICENTE RAMÍREZ RAMÍREZ</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	 <p>VISTO BUENO:</p> <p><i>Juan Alberto Monroy Romero</i></p> <p>LIC. JUAN ALBERTO MONROY ROMERO</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>23/02/2026.</p>
--	---	---